



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 008 Medellín

Estado No. 95 De Lunes, 10 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05001418900820170133900	Ejecutivo Singular	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombiano S.A	Mauricio Antonio González Borón	09/07/2023	Auto Concede Terminó - Corre Traslado Liquidación De Crédito
05001418900820170148500	Ejecutivo Singular	Banco De Colombia S.A	Paula Andrea Ospina Jimenez	09/07/2023	Auto Decide - Designa Nuevo Curador
05001418900820170031400	Ejecutivo Singular	Coop Financiera De Antioquia	Ana Milena Florez , Jose Amado Osorio Alvarez	09/07/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Liquidación De Costas. Corre Traslado Liquidación De Crédito. Decreta Medida Cautelar
05001418900820170168800	Ejecutivo Singular	Coop Financiera De Antioquia	Milton Andrey Mazo Ceballos, Marina De Jesus Ceballos Vergara	09/07/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución
05001418900820170220500	Ejecutivo Singular	Cooperativa Financiera Cotrafa	William Alonso Herrera Montoya	09/07/2023	Auto Decide

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 10 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARIA AGUDELO VALENCIA

Secretaría

Código de Verificación

c03b22e2-1051-47b0-b8fa-6666d5efc5f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 008 Medellín

Estado No. 95 De Lunes, 10 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05001418900820210088600	Ejecutivo Singular	Doris Milena Franco Arias	Mary Estefania Perea Moreno, Camilo Andres Perez Silva	09/07/2023	Sentencia - Sentencia Anticipada Declara Infundada Excepcion - Sigue Adelante Con La Ejecucion-Condena En Costas
05001418900820230038000	Ejecutivo Singular	Fondo Social De Vivienda De La Registraduria Nacional Del Estado Civil	Luz Estella Palacio Amaya, Fabian Asmed Valenzuela	09/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca
05001418900820230035500	Ejecutivo Singular	German Augusto Tellez	Zulma Edilma Espinoza Zapata	09/07/2023	Auto Admite Demanda Acumulada - Libra Mandamiento De Pago
05001418900820230035500	Ejecutivo Singular	German Augusto Tellez	Zulma Edilma Espinoza Zapata	09/07/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 10 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARIA AGUDELO VALENCIA

Secretaría

Código de Verificación

c03b22e2-1051-47b0-b8fa-6666d5efc5f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 008 Medellín

Estado No. 95 De Lunes, 10 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05001418900820170136100	Ejecutivo Singular	María Constanca Narváez Caeballos	Beatriz Edilma Valencia Giraldo	09/07/2023	Auto Fija Fecha - Fija Fecha Audiencia Para El Día 31 De Julio De 2023 A Las 9 Horas
05001418900820230022500	Ejecutivo Singular	Seguros Generales Suramericana S.A	Adrian Florez Ramirez, Alexandra Lorena Agudelo Rios	09/07/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
05001418900820230022500	Ejecutivo Singular	Seguros Generales Suramericana S.A	Adrian Florez Ramirez, Alexandra Lorena Agudelo Rios	09/07/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
05001418900820180156600	Ejecutivo Singular	Steckel Acero S.A.S	Dobladora La 78 S.A.S	09/07/2023	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito
05001418900820170223100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Financiera Cotrafa	John Alexander Avendaño Torres	09/07/2023	Auto Decreta Terminación Del Proceso
05001418900820230002600	Verbales De Minima Cuantia	Lina Marcela Rojas Henao	Sandra Milena Galeano Molina, Maria Fernanda Restrepo Galeano	09/07/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 10 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARIA AGUDELO VALENCIA

Secretaría

Código de Verificación

c03b22e2-1051-47b0-b8fa-66666d5efc5f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 008 Medellín

Estado No. 95 De Lunes, 10 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05001418900820220047600	Verbales De Minima Cuantia	Yovani Arles Pineda Sepulveda	Isabel Cristina Caro Tilano	09/07/2023	Auto Decide - Tiene Por Notificada A La Demandada
05001418900820230026800	Verbales De Minima Cuantia	Albertina Del Socorro Bedoya De Jaramillo	Lina Maria Vargas Moreno	09/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmite Demanda Segunda Vez

Número de Registros: 17

En la fecha lunes, 10 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARIA AGUDELO VALENCIA

Secretaría

Código de Verificación

c03b22e2-1051-47b0-b8fa-66666d5efc5f

**Firmado Por:**  
**Diana María Agudelo Valencia**  
**Secretaria**  
**Juzgado Pequeñas Causas**  
**Juzgado 008 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple**  
**Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9016cafa1830620a966b1acd30f9fd37818c5c4700a84ba00b17b11e2fa73ff0**

Documento generado en 09/07/2023 09:10:58 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**